	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-12

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1 “ANTES DELEGADA PARA LA MORALIDAD PÚBLICA”

NÚMERO DE EXPEDIENTE SGD: 281/2023/EV

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

AUDITOR: SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO

MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: VIRTUAL

FECHA DE AUDITORÍA: 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

FECHA DEL INFORME: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	3
5.	RECOMENDACIONES	5

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Verificar la gestión realizada por la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1 al plan de mejoramiento, propuesto el pasado 17 de agosto del 2022, con motivo de la auditoría de gestión realizada el 30 de marzo de la misma anualidad.

1.2. Objetivos Específicos

- Evaluar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas o de mejora enunciadas en el plan de mejoramiento propuesto por la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1.
- Comunicar a la dependencia la efectividad de las acciones correctivas, preventivas o de mejora enunciadas en el plan de mejoramiento propuesto por la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1.

2. ALCANCE


Con la auditoría de seguimiento se busca establecer la gestión, alcance y fechas de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas o de mejora plasmadas en el plan de mejoramiento propuesto como consecuencia del informe definitivo realizado en la auditoría de gestión llevada a cabo el 30 de marzo del 2022, en donde se evidenciaron seis (06) hallazgos.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13 del Decreto – Ley 262 de febrero del 2000.
- Resolución N° 040 de octubre del 2015 “Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al Proceso de Evaluación Institucional, Subproceso de Evaluación Independiente de la PGN”.
- Plan Operativo Anual del 2023 de la Oficina de Control Interno.
- El modelo estándar de control interno MECI, adoptado por la entidad mediante Resolución N° 861 del 10 de septiembre del 2019.
- Resoluciones 278 del 2007 y 084 del 2012 referentes al Registro de Información es Strategos.
- Plan de mejoramiento suscrito el 17 de agosto del 2022 por la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad al Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022, se designó la Auditoría de Gestión a la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública hoy Delegada

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12

de Juzgamiento 1. Dicha auditoría culminó con un informe definitivo de seis (06) hallazgos junto con la suscripción del plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta las evidencias allegadas por la Delegada frente a las acciones correctivas, preventivas o de mejora suscritas en el plan de mejoramiento, se puede concluir que el mismo tuvo un cumplimiento del cien por ciento, (100%) detallándolo así:


De las seis (06) acciones de mejora y/o correctivas se obtuvo que las seis (06) lograron un cumplimiento total, es decir del 100%. –gráfica 1.



Por tanto, se pone de presente como la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1, dio cumplimiento de manera positiva y satisfactoria al plan de mejoramiento suscrito en el año 2022, observándose entonces, que se logró implementar a cabalidad las acciones propuestas, a fin de corregir las falencias derivadas de la auditoría de gestión.

Así mismo, frente a la efectividad de las gestiones realizadas por la PDJ para mitigar los hallazgos, se tiene que las acciones correctivas, preventivas o de mejora fueron eficaces y parcialmente eficaces, de la siguiente manera:

N° de Hallazgo	% de cumplimiento	Rango	Observación
1	100	Eficaz	Se tramitaron las respectivas solicitudes ante las dependencias responsables, quienes brindaron una alternativa en cuanto al uso de los espacios de la entidad para la evacuación de las audiencias llevadas a cabo por la Delegada.
2	100	Eficaz	Con la iniciativa estratégica 3.1.1 la Delegada tramitó en derecho los asuntos pendientes de prescripción.
3	100	Eficaz	Con la iniciativa estratégica 3.1.1 la Delegada tramitó en derecho los asuntos que se encontraban en alto grado de prescripción.
4	100	Eficaz	Con el seguimiento y reporte del SIGDEA cada ocho días, se logra la actualización de los sistemas de información, tarea que debe ser constante.
5	100	Parcialmente Eficaz	Se tramitaron las respectivas solicitudes ante las dependencias responsables, sin embargo,

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12

			a la fecha se encuentra pendiente la modernización de equipos de cómputo, sin que ello implique el funcionamiento de las labores misionales de la dependencia.
6	100	Eficaz	Se realizaron jornadas de capacitación en cuanto al manejo y refuerzo del uso de los sistemas de información de la entidad.

Análisis obtenido del cuadro anexo – cumplimiento al plan de mejoramiento

Por último, se resalta el compromiso, dedicación y colaboración de los funcionarios de la PDJ en el cumplimiento del plan de mejoramiento propuesto. Se insta a continuar aplicando las medidas correctivas que en su momento superaron los hallazgos, en pro de la mejora continua de sus procesos misionales y de apoyo.

5. RECOMENDACIONES

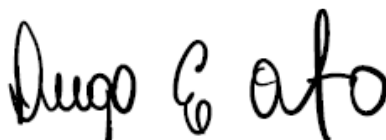
- ❖ Continuar con la implementación de las acciones de mejora que conllevaron a la superación de los hallazgos, en especial lo concerniente a la actualización y depuración de los sistemas de información como el SIM y el SIGDE y la evacuación prioritaria de procesos en alto grado de prescripción o caducidad.

Se anexa cumplimiento del plan de mejoramiento.



SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
Jefe Oficina de Control Interno